

CEA

Empresas Andaluzas

**Personas
que cuidan
a personas.
Un reto de
presente y
de futuro.**

Título: Personas que cuidan a personas. Un reto de presente y de futuro.

Proyecto: Promoción Económica General" (CEA+Empresas 2024)

Financia: Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos

Coordinación: Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA).

Autor/es: GEROKON MARKETING GERONTOLÓGICO S.L.

Depósito legal:

ÍNDICE

06	1.- Antecedentes
09	2.- Dimensionando el sector
	A. Actividades de Atención a la dependencia
	B. Perfiles Profesionales
	C. Formación del personal gerocultor de atención directa
	D. Principales magnitudes de la atención a la dependencia en Andalucía
	E. Un primer dimensionamiento del personal que trabaja en la atención a la dependencia en Andalucía
	F. El posible escenario futuro
26	3.- Avanzando hacia un diagnóstico de situación
	A. Principales retos del sector
	B.- Diagnóstico compartido

36

4.- Avanzando algunas propuestas de futuro

A. Sobre las condiciones de trabajo del personal gerocultor

B. Como conseguir una mayor implicación del personal

C. Como hacer más atractivo el sector para incorporar nuevos profesionales

41

5.- Conclusiones



01

01

Antecedentes y metodología de trabajo

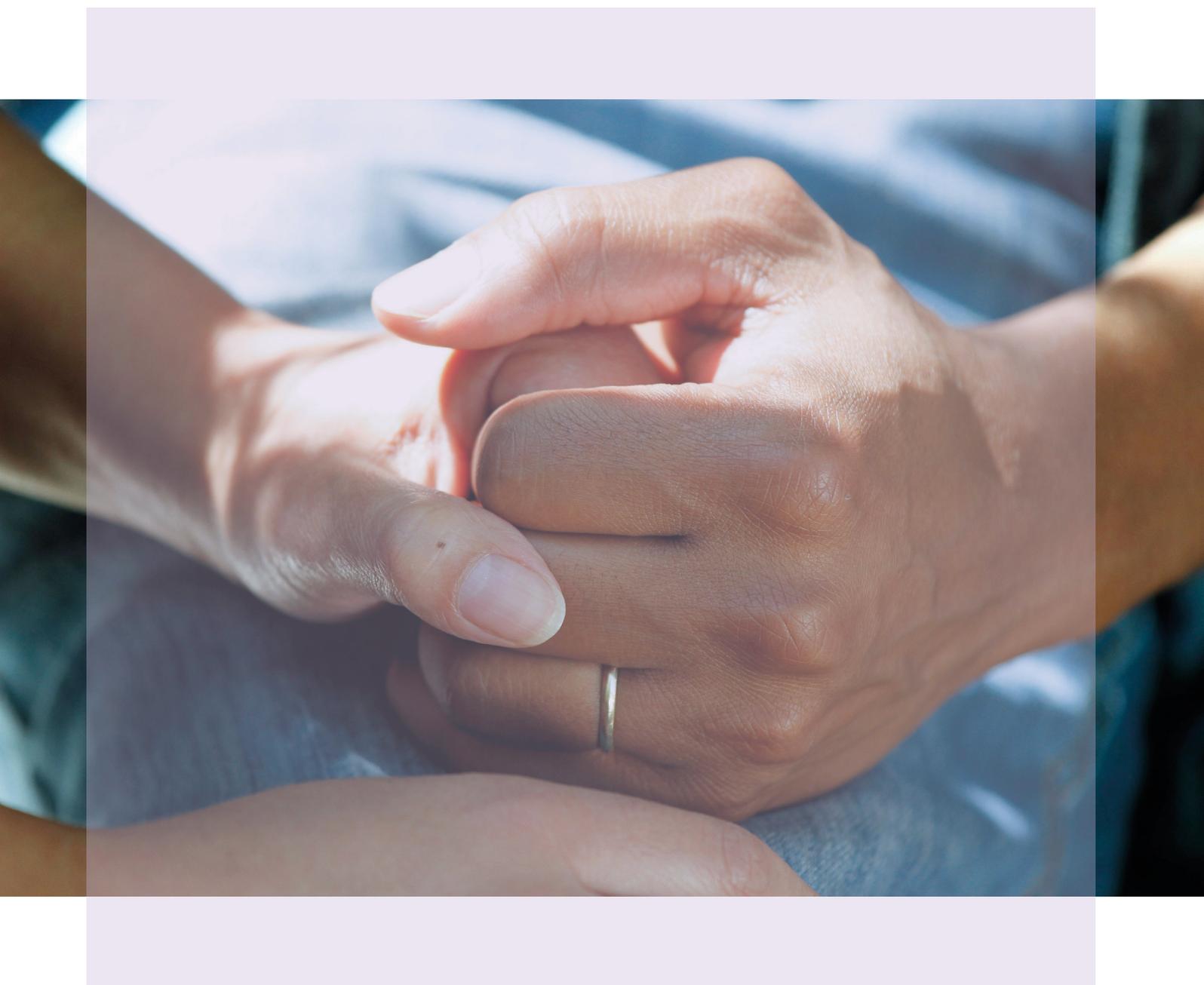
Ante el nuevo escenario demográfico de necesidades de atención a personas mayores dependientes que se espera para los próximos años, CEA está interesado en llevar a cabo un diagnóstico compartido sobre la situación del personal que trabaja en las entidades gestoras de servicios sociosanitarios en la comunidad que le permita sentar las bases para avanzar en una propuesta de soluciones.

El trabajo realizado tiene dos partes claramente diferenciadas;

Un primer trabajo de carácter más cuantitativo para tratar de estimar el volumen de personas que trabajan en el sector de la atención a las personas mayores dependientes en la comunidad y la previsible evolución de la demanda en los próximos años.

Un segundo análisis, eminentemente cualitativo, para elaborar un diagnóstico de situación que ha permitido identificar los principales problemas sobre los que habrá que trabajar en los próximos años.

A partir de ahí se plantean algunas propuestas que se extraen de la aportación de las entidades que han participado en el trabajo, especialmente aquellas que participaron en el World Café celebrado en la Residencia Reifs de Tomares (Sevilla) el 28 de noviembre de 2024, entidad a la que hay que agradecer los recursos que puso a nuestra disposición para el desarrollo del trabajo.





02

02

Dimensiones del sector

A. Actividades de Atención a la dependencia

Para poder realizar un primer dimensionamiento de los profesionales que trabajan en el sector, se ha procedido a analizar las principales actividades de atención a personas mayores dependientes:

1. El Servicio de Ayuda a Domicilio

El servicio de **Ayuda a Domicilio** lo constituye el conjunto de actuaciones llevadas a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas acreditadas para esta función, y que pueden ser:

Servicios relacionados con la atención personal en la realización de las actividades de la vida diaria.

Servicios relacionados con la atención de las necesidades domésticas o del hogar: limpieza, lavado, cocina u otros, siempre y cuando se presten juntamente con los mencionados anteriormente.

Se trata de un servicio de responsabilidad pública que, habitualmente, es gestionado por entidades privadas que, vía concursal, asumen la gestión del personal que presta la atención por un periodo de tiempo determinado. La persona atendida, al igual que ocurre en todos los servicios de atención a la dependencia, ha de asumir una parte su coste, es el denominado co-pago cuya cuantía la fija la consejería de la Junta de Andalucía.

2. Los Centros de Día

El servicio de **Centro de Día** ofrece una atención integral durante el periodo diurno a las personas en situación de dependencia con el objetivo de mejorar o mantener el mejor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores. En particular cubre, desde un enfoque biopsicosocial, las necesidades de asesoramiento, prevención, rehabilitación, orientación para la promoción de la autonomía, habilitación o atención asistencial y personal.

3. Los Centros Residenciales

Las Residencias ofrecen, desde un enfoque biopsicosocial, servicios continuados de carácter personal y sanitario. Este servicio se presta en los centros residenciales habilitados al efecto según el tipo de dependencia, grado de esta e intensidad de cuidados que precisa la persona.

Tanto las Residencias como los Centros de Día pueden ser de **titularidad privada o pública**, y en este caso, la gestión de estos puede ser directa de la administración titular, o indirecta a través de entidades privadas.

Al margen de la titularidad y la gestión en Residencias y Centros de día, hay **dos tipos de plazas**, dependiendo de si cuentan o no con algún tipo de financiación pública:

Las **plazas privadas** que son financiadas 100% por las personas dependientes y/o sus familias sin ningún tipo de ayuda pública.

El resto de las **plazas que denominaremos “públicas”**, que son aquellas que cuentan con una parte de financiación pública y otra parte de co-pago por parte de las personas dependientes. Pueden ser centros de titularidad pública, o centros de titularidad privada que disponen de plazas concertadas con la Junta de Andalucía, o acogen a personas que perciben la prestación económica vinculada al servicio (PEVPS) al amparo de la ley de dependencia para afrontar el coste del servicio.

B. Perfiles profesionales

A la hora de hablar del personal que trabaja en centros de día y centros residenciales, hay que diferenciar entre:

Personal de atención directa de primer nivel (Ad1N) que es el personal técnico cuidador, auxiliar o gerocultor.

Personal de atención directa de segundo nivel (Ad2N) que es el personal profesional generalmente de las ramas sanitaria y social que cuenta con titulación de grado universitario o equivalente, se denomina también el equipo técnico.

Personal de atención indirecta (AI), que es el resto del personal del centro dedicado a todo tipo de procesos y tareas de soporte necesarios para el correcto funcionamiento del centro. Comprende personal de limpieza, cocina, lavandería, transporte, mantenimiento, etc., así como los servicios administrativos necesarios.

En el caso del personal que trabaja en el servicio de ayuda a domicilio, igualmente se diferencia entre:

Personal de atención directa de primer nivel (Ad1N) que es el personal técnico cuidador, auxiliar o gerocultor. Desarrolla las funciones de atención personal, domestica, de apoyo psicosocial, familiar y convivencial y de relaciones con el entorno. Sus tareas están determinadas por lo que se establece en el Programa Individual de Atención (PIA) y en el plan personal de atención y de apoyos. Entre sus funciones también está la coordinación con otras personas que intervienen en el plan de atención de la persona, ya sean familiares, otros y otras profesionales de servicios sociales comunitarios y del sistema público de salud, así como del mismo servicio de atención domiciliaria con los que se coordina. La actividad del personal de atención directa de primer nivel conlleva la movilidad continua pero desigual entre los domicilios de las personas usuarias del servicio.

Personal coordinador o de atención directa de segundo nivel (Ad2N) es el personal responsable de la gestión y organización del trabajo del personal de atención directa de primer nivel, así como de la orientación, apoyo, asesoramiento y seguimiento de este. Se coordina también, para el seguimiento de cada caso, con los servicios sociales comunitarios de referencia para el seguimiento y el aseguramiento de la calidad y evolución de los servicios que se prestan.

Existe un importante déficit de profesionales sanitarios, médicos y ATS-DUEs, un déficit que afecta también al sistema sanitario, pero su peso en estos servicios es mínimo, y la solución de ese problema requiere de un paquete de complejas medidas gubernamentales y los gestores privados no pueden hacer nada por paliarlo.

Ocasionalmente, puede haber también problemas para la contratación de determinados perfiles profesionales, AD2, en zonas menos pobladas, y pueden surgir también dificultades para contratar a determinados perfiles de personal de atención indirecta en servicios como limpieza o cocina en zonas turísticas.

A la hora de llevar a cabo el presente diagnóstico, el trabajo se ha centrado en analizar la situación de los profesionales de AD1, personal gerocultor, ya que son quienes desempeñan el papel más relevante en la atención a la dependencia y constituyen la gran masa de profesionales que trabaja en estos servicios.

C. Formación del personal gerocultor de atención directa

Según la ley de promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, LAPAD, este personal se considera como un personal de apoyo directo a las personas en situación de dependencia, esencial para prestar apoyos a su autonomía, favorecer su participación y para el desarrollo de las actividades básicas de la vida diaria.

Se requiere que el personal de este segmento de atención directa de primer nivel (Ad1N) posea la **calificación profesional que acredite sus competencias** y tal efecto, en la LAPAD se considerarán dos vías que con el tiempo han ido modificándose:

1. La Formación Profesional reglada, básicamente:

Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería establecido por el Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, o los títulos equivalentes de Técnico Auxiliar Clínica, Técnico Auxiliar Psiquiatría y Técnico Auxiliar de Enfermería que se establecen en el Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, o en su caso,

cualquier otro título que se publique con los mismos efectos profesionales.

Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, o el título equivalente de Técnico de Atención Sociosanitaria, establecido por el entonces Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo, o en su caso, cualquier otro título que se publique con los mismos efectos profesionales.

2.- Certificados de profesionalidad; en la LAPAD se establecían los siguientes:

El Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, o en su caso, cualquier otro certificado que se publique con los mismos efectos profesionales.

El Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, o el equivalente Certificado de Profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio, regulado por el entonces Real Decreto 331/1997, de 7 de marzo, o en su caso, cualquier otro certificado que se publique con los mismos efectos profesionales.

Desde la aprobación de la ley, se han ido desarrollando habilitaciones especiales tanto para profesionales que trabajaban en un primer momento sin titulación, como para situaciones de crisis o de déficit puntuales, así como en las zonas menos pobladas donde puede ser difícil encontrar personas con titulación, en cuyo caso estos requerimientos son pueden ser rebajados.

D. Principales magnitudes de la atención a la dependencia en Andalucía

Andalucía es, a juicio de la asociación estatal de directores y gestores de servicios sociales, la tercera comunidad que mejor está desarrollando e implementando la Ley de dependencia por detrás de Castilla León y Castilla La Mancha.

Esta asociación elabora anualmente un análisis comparativo de la aplicación de la ley teniendo en cuenta los siguientes indicadores:

Personas beneficiarias con prestación efectiva menos personas con resolución de PIA aún sin recibir prestación sobre el total de la población potencialmente dependiente.

Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente.

Porcentaje de personas que no obtienen grado sobre el total de dictaminadas.

Personas con derecho reconocido pendientes de atención (LIMBO).

Equilibrio servicios/prestaciones económicas.

Integración efectiva en la red de servicios sociales básicos.

Tasa de variación interanual de personas atendidas sobre las personas beneficiarias con prestación efectiva.

Gasto público en dependencia por población potencialmente dependiente.

Tasa de variación interanual (incremento o pérdida) de expedientes Grado III en los últimos 12 meses.

Porcentaje de personas solicitantes pendientes de resolución de grado más solicitudes no grabadas sobre el total de solicitudes.

Sistemas de información en tiempo real y modelo de seguimiento sistematizado.

Empleo generado por el Sistema de Dependencia en la CC.AA.

Ratio de prestaciones por persona beneficiaria en las CC.AA.

Ratio de servicios proximidad /prestaciones económicas. Servicios proximidad: ayuda a domicilio, centro de día, teleasistencia y asistencia personal.

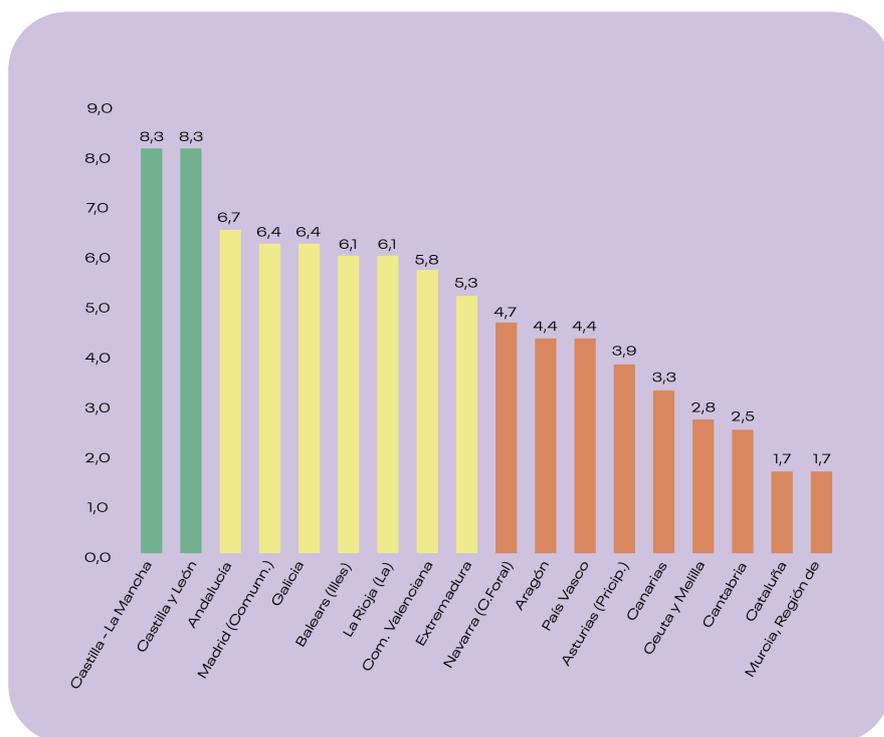
Tiempo medio de PIA.

Ponderación de cuantías de las prestaciones económicas por grados.

Intensidad media de horas de la ayuda a domicilio.

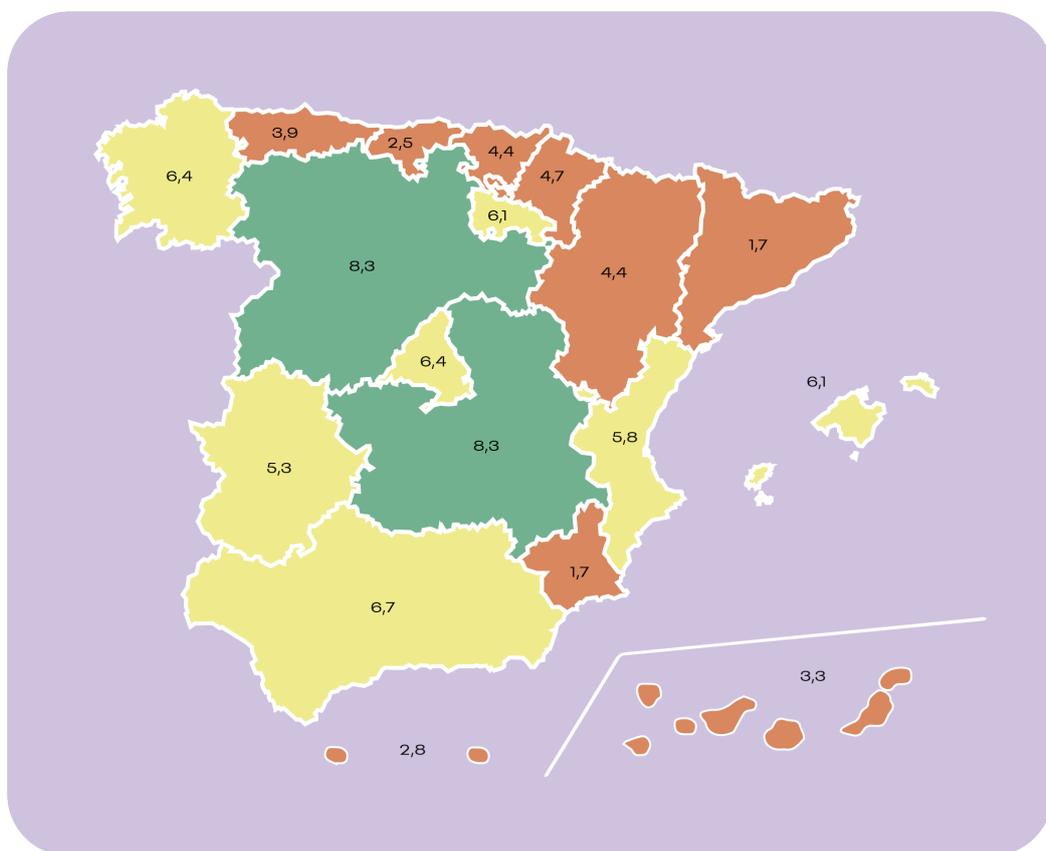
Variación anual del presupuesto para dependencia de las CC. AA

Sobre una base de 10, en 2023 la Asociación otorgó a esta comunidad una puntuación de 6,7.



Como puede comprobarse en el siguiente mapa, se trata de una puntuación sustancialmente superior a la de otras comunidades que podemos considerar más "ricas".

ESCALA DE VALORACIÓN | Puntaciones XXIV Dictamen (base 10)



Según los datos recogidos por los datos estadísticos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia del IMSERSO (SAAD), en junio de 2024, en Andalucía había 307.821 personas que habían sido reconocidos como dependientes y tenían derecho a recibir algún tipo de servicio o prestación. De estas, a 286.867 ya se les había elaborado el PIA, programa individual de atención, y se estaban beneficiando de algún tipo de servicio o prestación.

El diferencial entre estas dos cifras son las personas que se dice están en el "limbo" de la dependencia, es decir habiéndoles sido reconocido el derecho aún no se les ha concedido ningún tipo de prestación o servicio. Estamos hablando de 20.960 personas en Andalucía, un 7,31% del total, una cifra inferior a la media estatal que es del 9,29%, y muy lejos de comunidades como Cataluña o el País Vasco que superan el 20%.

TOTAL DE PERSONAS DEPENDIENTES DE TODAS LAS EDADES

	Solicitudes	Resoluciones	O/Derecho	O/PIA	Éxito	Sobre Pob.	Limbo	
Andalucía	407182	376.734	307.827	286.867	70,45%	3,34%	20.960	7,31%
Aragón	56.858	49.959	41.954	41.854	73,61%	3,12%	100	0,24%
Asturias, Principado de	48.519	40.816	32.296	31.659	65,25%	3,15%	637	2,01%
Baleares, Illes	45.142	42.594	34.706	30.170	66,83%	2,49%	4.536	15,03%
Canarias	69.464	55.189	48.667	42.634	61,38%	1,93%	6.033	14,15%
Cantabria	23.700	22.833	18.364	17.715	74,75%	3,01%	649	3,66%
Castilla y León	159.961	153.002	124.875	124.717	77,97%	5,23%	158	0,13%
Castilla - La Mancha	98.240	94.727	77.656	73.499	74,82%	3,53%	4.157	5,66%
Cataluña	368.778	338.778	258.885	214.625	58,20%	2,72%	44.260	20,62%
Comunitat Valenciana	209.122	195.278	167.530	156.081	74,64%	2,99%	11.449	7,34%
Extremadura	58.675	56.394	40.732	35.934	61,24%	3,41%	4.798	13,35%
Galicia	84.146	83.897	76.773	75.358	89,56%	2,79%	1.415	1,88%
Madrid, Comunidad de	252.067	251.691	197.465	184.420	73,16%	2,68%	13.045	7,07%
Murcia, Región de	65.939	56.723	49.603	43.145	65,43%	2,78%	6.458	14,97%
Navarra, Comunidad Foral de	21.613	21.529	16.632	16.056	74,29%	2,39%	576	3,59%
País Vasco	116.241	116.085	84.025	69.653	59,92%	3,14%	14.372	20,63%
Rioja, La	14.873	14.845	10.733	9.277	62,37%	2,88%	1.456	15,69%
Ceuta y Melilla	5.474	5.270	3.920	3.579	65,38%	2,12%	341	9,53%
TOTAL	2.105.994	1.976.344	1.592.643	1.457.243	69,20%	3,03%	135.400	9,29%

Fuente: SAAD del IMSERSO, junio 2024, y autores

Otro indicador de la amplia implantación que la ley tiene en esta comunidad es el porcentaje de beneficiarios que hay en relación

con la población total de la población que es del 3,34%, por encima de la media estatal del 3,03%.

PERSONAS DEPENDIENTES DE MÁS DE 65 AÑOS CON PIA

	Grado III	Grado II	Grado I	Total	Cob. + 65
Andalucía	48.067	91.230	60.131	199.428	12,72%
Aragón	9.934	11.772	11.626	33.332	11,22%
Asturias, Principado de	5.983	8.017	9.967	23.967	8,65%
Balears, Illes	5.965	7.140	8.923	22.028	11,04%
Canarias	8.936	8.878	8.030	25.844	6,69%
Cantabria	3.882	5.775	3.448	13.105	9,48%
Castilla y León	28.087	31.518	39.406	99.011	15,69%
Castilla - La Mancha	17.048	17.831	21.777	56.656	14,01%
Cataluña	32.215	66.246	59.398	157.859	10,32%
Comunitat Valenciana	35.732	43.243	35.990	114.965	10,97%
Extremadura	9.598	8.871	8.627	27.096	11,77%
Galicia	20.752	18.416	14.850	54.018	7,61%
Madrid, Comunidad de	46.760	48.965	40.112	135.837	10,73%
Murcia, Región de	8.330	9.855	9.097	27.282	10,76%
Navarra, Comunidad Foral de	2.635	5.025	5.039	12.699	9,24%
País Vasco	13.974	17.606	20.437	52.017	10,00%
Rioja, La	1.833	3.331	2.533	7.697	10,97%
Ceuta y Melilla	542	545	492	1.579	7,66%
TOTAL	300.273	404.264	359.883	1.064.420	10,99%

Fuente: SAAD del IMSERSO, junio 2024, y autores

En cuanto a los servicios y prestaciones que perciben las personas dependientes de Andalucía, como se puede ver en la tabla donde se mencionan las principales prestaciones y servicios, la apuesta de esta comunidad por la permanencia en el hogar de las personas mayores en sus domicilios con servicios es indiscutible.

PRESTACIONES

	T.A.		SAD		CD		RESID		PEVPS		PECEF	
Andalucía	134.516	46,89%	155.162	54,09%	14.740	5,14%	28.955	10,09%	5.008	1,75%	84.303	29,39%
Aragón	8.226	19,65%	5.468	13,06%	1.765	4,22%	4.201	10,04%	8.825	21,09%	21.174	50,59%
Asturias, Principado de	4.601	14,53%	7.362	23,25%	2.250	7,11%	3.831	12,10%	4.659	14,72%	11.731	37,05%
Baleares, Illes	14.974	49,63%	2.034	6,74%	1.688	5,59%	2.994	9,92%	722	2,39%	22.268	73,81%
Canarias	2.535	5,95%	968	2,27%	5.595	13,12%	4.843	11,36%	14.870	34,88%	18.262	42,83%
Cantabria	3.541	19,99%	1.443	8,15%	2.146	12,11%	4.702	26,54%	211	1,19%	9.180	51,82%
Castilla y León	27.870	22,35%	21.053	16,88%	8.030	6,44%	8.476	6,80%	54.927	44,04%	34.585	27,73%
Castilla - La Mancha	29.596	40,27%	15.580	21,20%	3.657	4,98%	12.452	16,94%	10.809	14,71%	18.053	24,56%
Cataluña	31.647	14,75%	33.573	15,64%	13.818	6,44%	38.144	17,77%	23.483	10,94%	121.980	56,83%
Comunitat Valenciana	88.309	56,58%	5.730	3,67%	9.342	5,99%	13.925	8,92%	23.531	15,08%	100.786	64,57%
Extremadura	6.784	18,88%	930	2,59%	2.358	6,56%	5.294	14,73%	19.400	53,99%	6.538	18,19%
Galicia	14.401	19,11%	25.196	33,44%	8.973	11,91%	6.916	9,18%	15.987	21,21%	18.627	24,72%
Madrid, Comunidad de	76.045	41,23%	53.433	28,97%	18.077	9,80%	24.694	13,39%	28.208	15,30%	48.543	26,32%
Murcia, Región de	11.469	26,58%	3.782	8,77%	4.075	9,44%	5.204	12,06%	1.518	3,52%	25.608	59,35%
Navarra, Comunidad Foral de	3.359	20,92%	1.099	6,84%	747	4,65%	2.506	15,61%	2.772	17,26%	9.715	60,51%
País Vasco	25.497	36,61%	5.958	8,55%	7.702	11,06%	13.299	19,09%	1.354	1,94%	36.414	52,28%
Rioja, La	3.722	40,12%	3.742	40,34%	1.363	14,69%	1.974	21,28%	1.029	11,09%	1.208	13,02%
Ceuta y Melilla	771	21,54%	1.247	34,84%	62	1,73%	212	5,92%	5	0,14%	1.833	51,22%
TOTAL	487.863	33,48%	343.760	23,59%	106.388	7,30%	182.622	12,53%	217.318	14,91%	590.808	40,54%

Fuente: SAAD del IMSERSO, junio 2024, y autores

La ayuda a domicilio (SAD) es la prestación estrella beneficiándose del mismo más de la mitad de las personas dependientes de la comunidad, al igual que ocurre con la teleasistencia (TA), frente a soluciones como la atención residencial o el centro de día (CD).

En cuanto a las prestaciones económicas, la práctica totalidad de las prestaciones económicas vinculadas al servicio (PEVPS) que ofrece la comunidad se destinan al pago de una plaza residencial.

Destaca positivamente el bajo porcentaje de prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar (PECEF), sustancialmente por debajo de la media nacional y de otras comunidades. Se trata de una ayuda que va contra la filosofía de la ley de ofrecer servicios y que, en la propia formulación de la ley se planteaba como una medida excepcional que algunas comunidades han convertido en norma porque se trata de una alternativa “low cost”.

Para completar en análisis de la situación de la atención a la dependencia en Andalucía hay que tener en cuenta la existencia de un mercado privado, financiado al 100% por las personas dependientes y sus familias, de plazas residenciales y en menor medida, en centros de día.

Según el mapa de servicios sociales de la Junta de Andalucía, en esta comunidad tenemos:

RESIDENCIAS EN ANDALUCÍA	CENTROS DE DÍA EN ANDALUCÍA
618 residencias 42.545 plazas	394 centros de día 11.180 plazas

Fuente: Mapa Junta de Andalucía

<p>469 Residencias de Titularidad Privada</p> <p>149 Residencias de Titularidad Pública</p> <p>67 Residencias de Titularidad Pública y Gestión Pública</p> <p>82 Residencias de Titularidad Pública y Gestión Privada</p>	<p>128 Centros de día de Titularidad Pública</p> <p>266 Centros de día de Titularidad Privada</p> <p>58 Centros de Titularidad Pública y Gestión Pública</p> <p>70 Centros de Titularidad Pública y Gestión Privada</p>
---	---

Fuente: Mapa Junta de Andalucía y Manuel Rico | Estimación de autores a partir de Mapa Junta de Andalucía

E. Un primer dimensionamiento del personal que trabaja en la atención a la dependencia en Andalucía

En el caso de las plazas residenciales, según los datos del SAAD, entre el servicio residencial y la PEVPS, hay 33.617 personas dependientes al amparo de la ley que, como ya hemos mencionado anteriormente, podemos llamar públicas puesto que cuentan con una parte de financiación de la administración.

Presuponiendo una ocupación del 94% en las residencias de la comunidad, según nos han indicado las personas que han contestado al cuestionario, en línea con lo recogido en el censo de residencias elaborado por el IMSERSO en 2022, estaríamos hablando de que habrá unas 6.375 plazas residenciales financiadas al 100% de manera privada en Andalucía.

Como se puede ver en la siguiente tabla, en base a las magnitudes comentadas anteriormente, se estima que en el sector de atención a la dependencia a personas mayores en los servicios mencionados de Residencias, Centros de Día y Ayuda a domicilio en Andalucía trabajan unas 75.000 personas.

PERSONAL QUE TRABAJA EN EL SECTOR

ENTIDADES PUBLICAS	5.027
ENTIDADES PRIVADAS	69.451
TOTAL	74.479

RESIDENCIAS	29.406
CD	4.343
SAD	40.730

AD1 ENTIDADES PRIVADAS	53.613
RESIDENCIAS	12.743
CD	2.079
SAD	38.791



A esta cifra se ha llegado partiendo de los datos del SAAD sobre las personas atendidas en la comunidad y se han tenido en cuenta las siguientes premisas:

Se ha manejado la cifra de ocupación del 94% en centros residenciales.

La Ratio de personal que trabaja en centros según refleja el IMSERSO en el censo de residencias para Andalucía que diferencia entre centros de titularidad privada y pública, y dentro de estos, por del tipo de gestión.

1. Ratio centros de gestión pública del 0,99 (AD1 0,48 – AD2 0,19 – AI 0,32)
2. Ratio centros de gestión privada del 0,54 (AD1 0,29 – AD2 0,1 – AI 0,15)

El porcentaje de personal a jornada completa que se refleja en el mismo informe, presuponiendo una media de jornada del 50% para el resto de personal en el caso de residencias y centros de día.

Para la ratio de personal de centro de día se ha presupuesto una ratio total del 0,30 (AD1 0,15 – AD2 0,1 – AI 0,05).

En el caso del servicio de Ayuda a Domicilio, en base a los datos facilitados por los gestores, se ha estimado que hay un profesional gerocultor, AD1, por cada cuatro usuarios.

Además, hay un 5% del total de profesionales en tareas de coordinación AD2.

Con estas premisas, se estima en casi **54.000** las personas que actualmente trabajan como gerocultoras en el sector de la atención a la dependencia de personas mayores en entidades privadas en Andalucía.

F. El posible escenario futuro

De cara a los próximos 10 años, se estima que esta comunidad va a necesitar incorporar a más de **52.000** profesionales de atención directa, personal gerocultor, ADI, para la atención de las necesidades de las personas mayores dependientes.

En esta estimación se han tenido en cuenta las siguientes premisas:

3.919 personas serán necesarias para atender a las personas dependientes, reconocidas y con derecho que están a la espera del PIA, en el denominado limbo

7.901 personas serán necesarias incorporar en Residencias privadas si se produce el incremento de la ratio de ADI hasta el 0,47 que supondrá un incremento de más del 60% de la ratio actual.

23.359 personas serán necesarias para atender las necesidades de las personas mayores dependientes teniendo en cuenta la tasa de envejecimiento prevista para el año 2034, presuponiendo una prevalencia similar de las personas con dependencia

17.667 personas para cubrir las jubilaciones que se prevé se van a producir estos próximos 10 años.





03



03

Avanzando hacia un diagnóstico de situación

En una primera fase se ha consultado con gestores y propietarios de entidades sobre la situación del sector en relación con los principales retos que afrontan, habiendo consenso en tres de ellos.

A. Principales retos del sector

1. Sostenibilidad económico-financiera

A juicio de las personas consultadas, las entidades gestoras de servicios de atención a la dependencia están en una coyuntura muy compleja, especialmente después de la pandemia del COVID 19 que, al margen del daño reputacional causado en los centros residenciales, está conllevando una serie de cambios de marcos normativos y laborales que pone en riesgo la viabilidad económico-financiera de las entidades si no van acompañados de una mejora de los precios de concertación y concursales.

2. La gestión del personal

Junto con la viabilidad económico-financiera, el segundo reto que se menciona es la

dificultad para contar con profesionales de atención directa, personal gerocultor, tanto en residencias y centros de día, como en el servicio de atención domiciliaria.

Se trata de un problema de número y de cualificación, en el que las condiciones salariales hacen que no sea un sector atractivo prefiriendo trabajar en otros sectores.

A juicio de los gestores, la posible reducción de la jornada laboral propuesta por el gobierno acentuaría aún más el grave problema que representa la falta de profesionales cualificados en el sector ya que obligaría a una contratación de un 6.255 de profesionales más, unas 4.700 personas en todo el sector en la comunidad.

En el caso de residencias y centros de día, los requerimientos mínimos de personal con que deben de contar las entidades los fija la consejería de inclusión social, juventud, familia e igualdad de la Junta de Andalucía. La Junta diferencia entre los requerimientos para las entidades autorizadas, y las acreditadas, aquellas que quieren recibir plazas "públicas", bien sea porque son plazas concertadas, o con prestaciones económicas, y que son la mayoría de los centros.

En estos momentos (2024), la Junta de Andalucía se encuentra trabajando en la aprobación de una nueva norma con los nuevos requerimientos en materia de personal que deberán de cumplir las residencias y los centros de día en esta comunidad, y que se prevé se va a incrementar sustancialmente de manera progresiva.

Además, en el caso de las residencias, la fijación de los turnos y trabajar en festivos son elementos que dificultan la incorporación de profesionales al sector.

En cuanto al personal gerocultor que trabaja en el servicio de ayuda a domicilio la principal dificultad viene dada por las peculiaridades del servicio y el encorsetamiento de las franjas horarias en la prestación lo que hace más complejo conseguir que se puedan ofrecer jornadas completas.

Se trata de un problema que se agrava en municipios pequeños y

en zonas rurales con gran dispersión geográfica y con una creciente despoblación donde resulta más difícil encontrar personal. Además, en estas zonas, la carencia de transporte público hace necesario que las personas gerocultoras dispongan de carné de conducir y vehículo para poder desplazarse ya que hay que hacer cuadrantes compartidos entre varios municipios.

3. La atención a las personas dependientes

El tercer reto al que se enfrenta el sector tiene que ver con la atención a las personas dependientes ya que, año tras año, su estado físico, psíquico y social es cada vez más complejo.

El ingreso en las residencias cada vez se hace más tarde, las personas llegan cuando la dependencia y la enfermedad se encuentra ya en fases mucho más avanzadas, con problemas de salud cada vez más complejos. Se estima que el índice de Barthel, herramienta que mide la capacidad de una persona para realizar las diez actividades de la vida diaria consideradas como básicas, en los últimos quince años se está reduciendo un punto de media al año.

Este retraso en el ingreso en las residencias tiene dos derivadas que afectan sustancialmente al trabajo de los profesionales:

Por un lado, en el domicilio, la demanda asistencial es cada vez mayor y más compleja, y no siempre se producen los incrementos de horas que se requerirían lo que supone una reducción de la calidad de vida de la persona dependiente, una mayor carga para la auxiliar, y en una gran medida para la familia de la persona dependiente.

Por otra parte, la demanda de cuidados de las personas mayores que ingresan en los centros es cada vez mayor, y la vida media, el periodo de tiempo que va desde que ingresa en las residencias hasta que fallece, se va reduciendo año a año.

B. Diagnóstico compartido

Sobre esta base, se ha remitido a todos los centros residenciales y centros de día, así como a las principales entidades gestoras de ayuda a domicilio de la comunidad, un cuestionario que ha sido contestado por 90 personas.

Las entidades que han respondido al cuestionario atienden a unas 31.250 personas

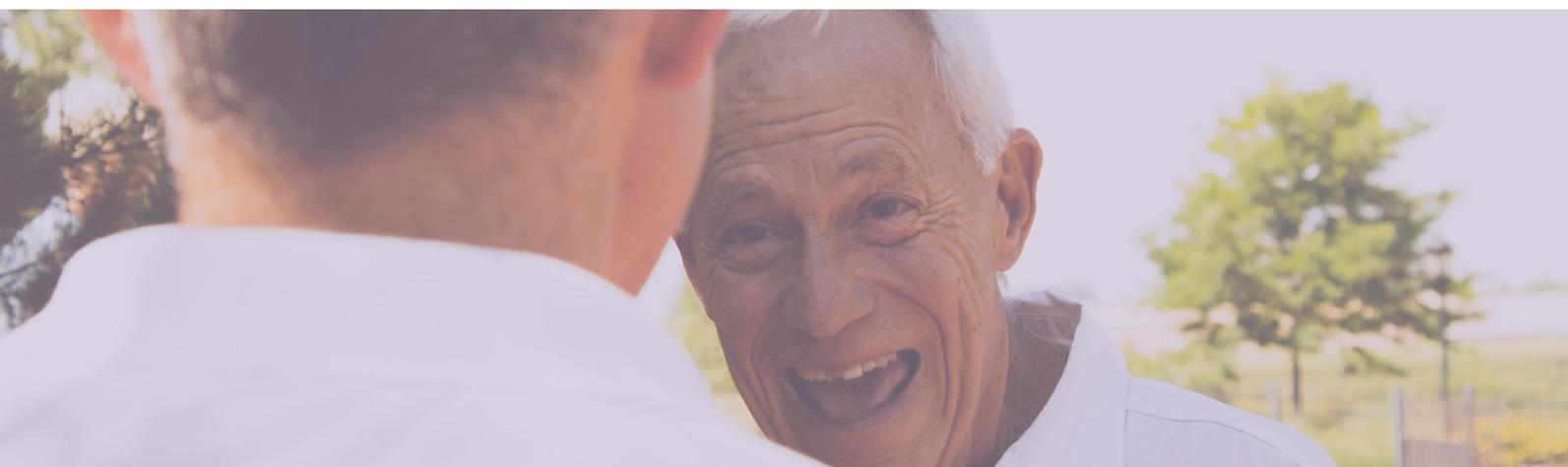
5.510 plazas residenciales – 13% del sector

145 plazas de centro de día – 1,3% del sector

25.500 personas atendidas en ayuda a domicilio – 16,45% del sector

Preguntados por la relevancia de los tres retos, el problema de la gestión del personal es el más relevante para las residencias y las entidades de ayuda a domicilio, mientras que para los centros de día preocupa más el equilibrio financiero.

Una explicación a esta respuesta, aunque la muestra no es muy significativa, puede tener que ver con que, a diferencia de los centros residenciales, en los centros de día no hay turnos, ni noches, ni festivos, lo cual hace que sea más atractivo para las profesionales, mucho más que la ayuda a domicilio en la que, como ya se ha comentado es más difícil completar jornada y es un trabajo menos social, más "solitario".



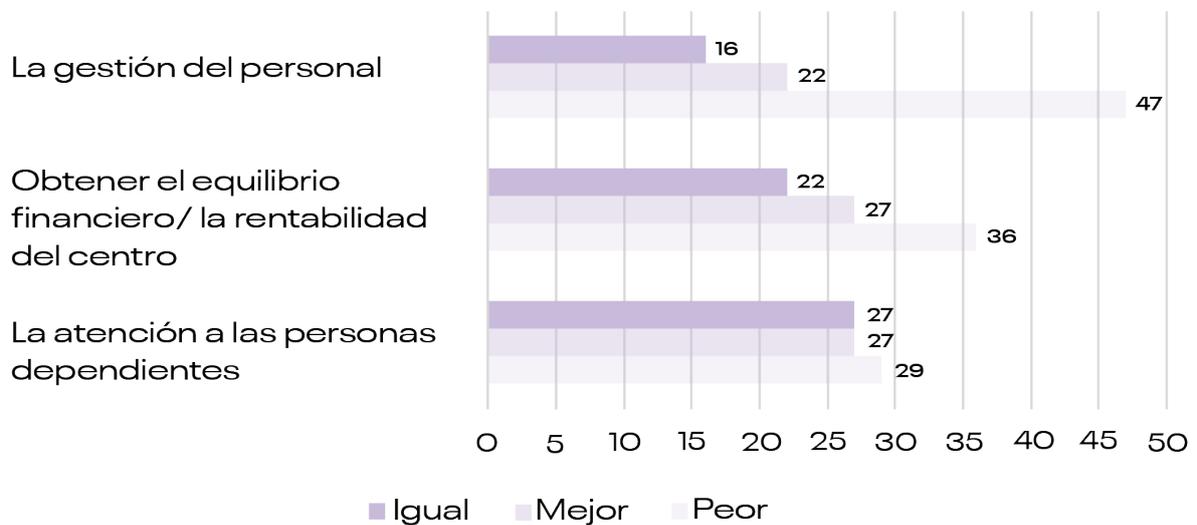
A continuación, se ofrecen los resultados de las cuestiones que se han planteado a las entidades que han respondido al cuestionario.

1.- ¿CUÁL CREES QUE ES EL MAYOR RETO AL QUE SE ENFRENTA TU ENTIDAD?



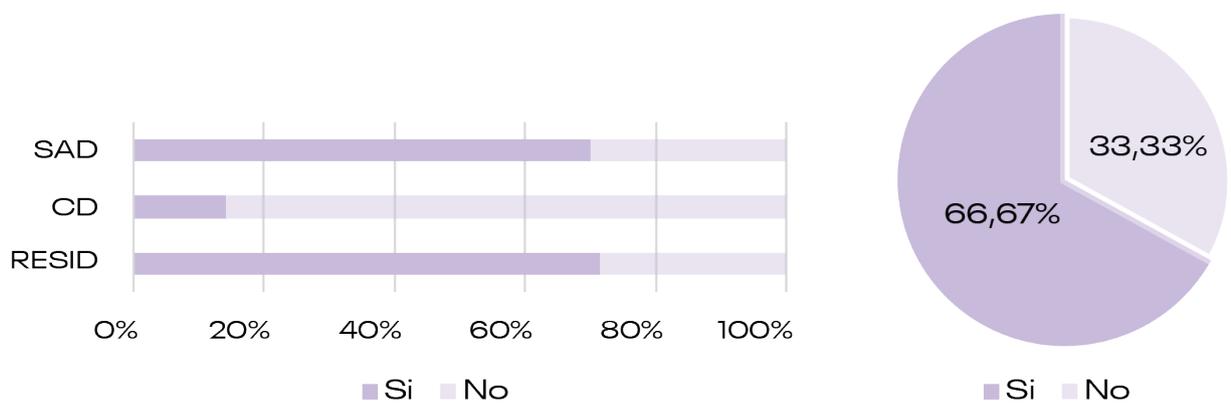
2.- EN COMPARACIÓN CON EL AÑO 2019, ¿CÓMO PERCIBES QUE ES LA SITUACIÓN ACTUAL DE TU CENTRO EN ESTOS ÁMBITOS?

Aunque en términos absolutos es mayoritaria la percepción de que la situación es peor ahora que antes de la pandemia, especialmente en lo referente al personal, llama la atención de que hay un volumen importante de respuestas que consideran que la situación actual es mejor que en 2019.



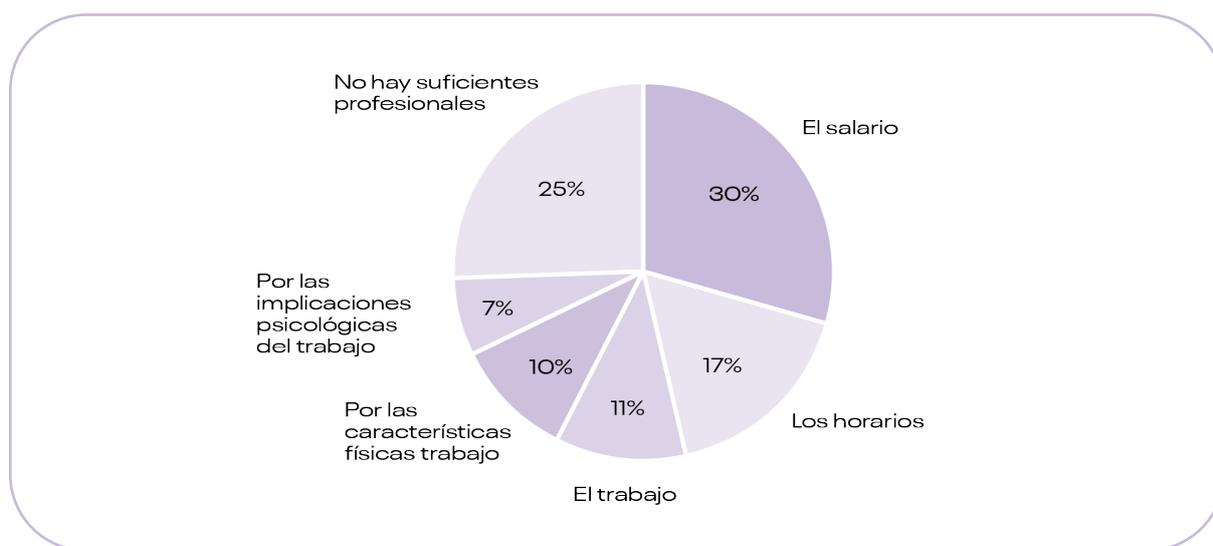
3.- ¿TIENES DIFICULTADES PARA ENCONTRAR PERSONAL GEROCULTOR (AD1)?

Entrando en la materia objeto del trabajo, a la pregunta de si las entidades en las que trabajan tienen dificultades para encontrar personal gerocultor, la respuesta es afirmativa en el caso de las residencias y el servicio de ayuda a domicilio. En estas últimas, el problema es más acentuado en zonas rurales o escasamente pobladas.



4.- ¿CUÁL CREES QUE ES EL MOTIVO?

En cuanto a los motivos que provocan estas dificultades se menciona a las condiciones laborales y la ausencia de profesionales formados.



En el caso de profesionales de atención directa no sanitarios (AD2), equipo técnico y personal de coordinación del SAD, un 41% de las entidades afirma tener también dificultades para encontrar personal.

Los dos motivos que lo justificarían serían:

La ubicación del centro o servicio, zonas rurales o escasamente pobladas.

Los problemas para ofertar una jornada completa.

En cuanto al personal de atención directa de perfil sanitario, personal médico y ATS-DUEs, el 97% de las residencias tiene dificultades para encontrar este personal y aquí el motivo no es otro que la ausencia de profesionales en el mercado laboral.

Como ya hemos comentado anteriormente, este déficit afecta también al sistema sanitario. Como botón de muestra, el Consejo

General de Enfermería cifra en 150.000 profesionales el déficit de nuestro país para poder atender las necesidades actuales.

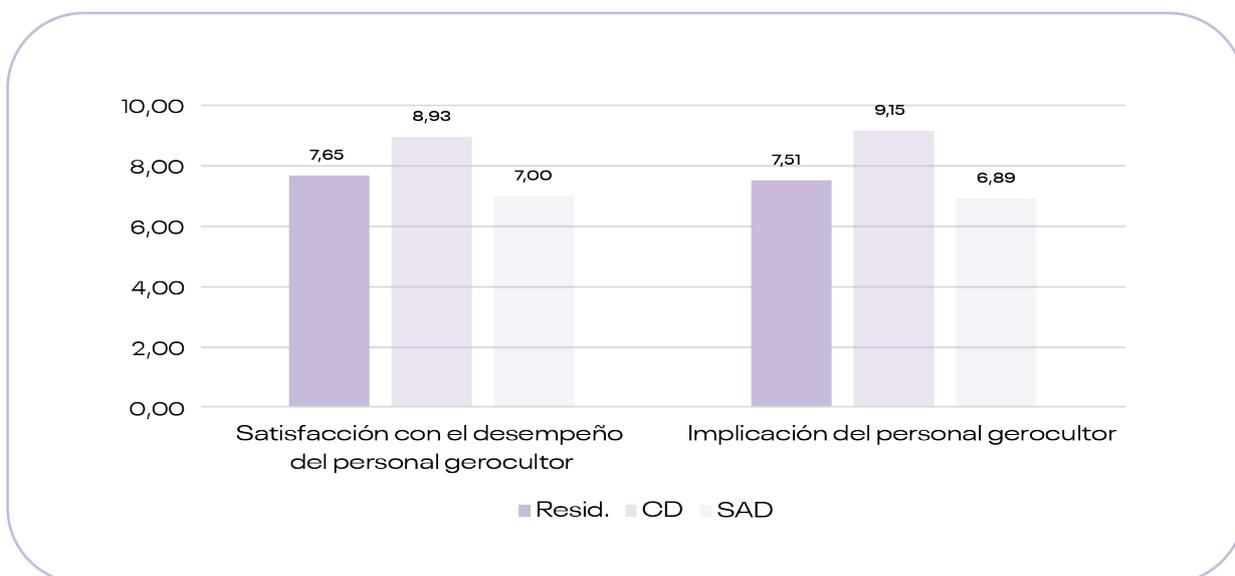
5.- OTROS ASPECTOS

Otros aspectos relevantes sobre los que se has preguntado a las entidades gestoras han sido:

La **formación del personal**, dos de cada tres entidades que han respondido al cuestionario creen que las personas gerocultoras que incorporan en sus entidades disponen de la formación suficiente para el desempeño de su trabajo.

Como puede verse en la siguiente tabla, en cuanto a la **satisfacción de las entidades con el desempeño del personal gerocultor**, la nota más alta, 8,93 sobre 10 se produce entre los gestores de centros de día que superan en casi dos puntos a los del servicio de ayuda a domicilio.

Algo parecido ocurre al ser preguntados por el **grado de implicación del personal gerocultor** donde la satisfacción es mayor en los centros de día con una puntuación de 9,15 sobre 10, frente al 6,89 del servicio de Ayuda a domicilio.



Pese a los aspectos comentados anteriormente, un 87,5 % de los encuestado cree que el personal que trabaja en sus entidades se encuentra "a gusto" en su trabajo frente a un 12,5% que cree lo contrario, y por encima del 90% de las entidades cree que las personas dependientes y sus familias están satisfechas con el servicio que reciben.



04

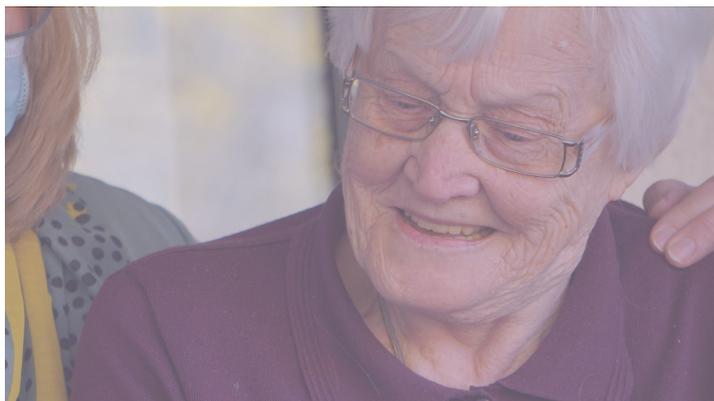
04

Avanzando algunas propuestas de futuro

A la vista de las conclusiones obtenidas en el trabajo diagnóstico se convocó a gestores de entidades a una sesión de trabajo formato World Café para avanzar en propuestas de futuro.

La metodología de World Café (café del mundo), desarrollada por dos consultores mexicanos: *Juanita Brown* y *David Isaacs*, ha sido utilizada desde 2005. Se trata de un proceso de conversación humana, cálida y significativa que permite a un grupo de personas dialogar sobre preguntas poderosas, para generar ideas, acuerdos y caminos de acción creativos e innovadores, en un ambiente acogedor y amigable, semejante al de una cafetería.

Estas son las tres cuestiones y que se trabajaron en la sesión y las conclusiones obtenidas.



A. Sobre las condiciones de trabajo del personal gerocultor

El primer elemento sobre el que se ha trabajado ha sido sobre las condiciones de trabajo del personal gerocultor, partiendo de que son unas condiciones muy poco atractivas, sustancialmente por debajo de las que tienen aquellas personas que realizan el mismo trabajo en instituciones públicas, un salario inferior en un 20%, o en otros sectores que requieren bajas cualificaciones.

En esta línea, teniendo en cuenta que son condiciones "exógenas" a los gestores y dependen del incremento de los precios de concertación y del precio hora del servicio de ayuda a domicilio se definen como posibles mejoras las siguientes:

Incremento de un 20% del actual salario.

Posibilitar prejubilaciones y reducciones de jornada en función de la edad.

Ofrecer pluses por disponibilidad para cubrir problemas de absentismo.

Computar el tiempo trabajado en el sector privado como público a efectos de acceso a trabajos de la administración.

Estas mejoras, teniendo en cuenta la previsible reducción de jornada pendiente de aprobar por el gobierno, podrían suponer un incremento de los costes del personal en el entorno del 30-35% que habría que repercutir en el incremento del precio de las plazas concertadas en un 15-20%, y en un incremento del 25-30% del precio hora de ayuda a domicilio.

En cuanto a otros elementos que podrían contribuir a mejorar las condiciones de trabajo se han propuesto las siguientes:

Avanzar aún más en la estabilidad en el empleo.

Adaptar los horarios a las necesidades y mejorar cuadrantes.

Avanzar en la flexibilidad horaria y conciliación laboral y familiar.

Ir mejorando horarios y funciones según antigüedad.

Eliminar turnos partidos en el SAD.

Trabajar la cultura, buen ambiente, clima laboral de las organizaciones.

Trabajar en gestión de riesgos psicosociales.

B. Como conseguir una mayor implicación del personal

En cuanto a la mejora de la implicación del personal gerocultor en sus tareas, junto con algunas de las ya comentadas se propone:

Fomentar y poner el foco en el trabajo en equipo.

Mejorar aspectos relacionales (favorecer el compañerismo, ...).

Realzar acciones formativas que incidan en tener mejores profesionales, más eficientes y por tanto más felices.

Establecer sistemas de comunicación internos donde se refuerce la escucha.

Dar habilidades y herramientas de gestión emocional para las relaciones con las familias.

Implicar a las familias.

Reforzar la formación de las personas que lideren equipos para dotarles de las habilidades para gestionar los mismos a nivel emocional, liderazgo, etc.

C. Como hacer más atractivo el sector para incorporar nuevos profesionales

La última cuestión que se planteó en el World Café tenía que ver con propuestas para hacer el sector más atractivo para atraer a profesionales, propuestas que pasan por:

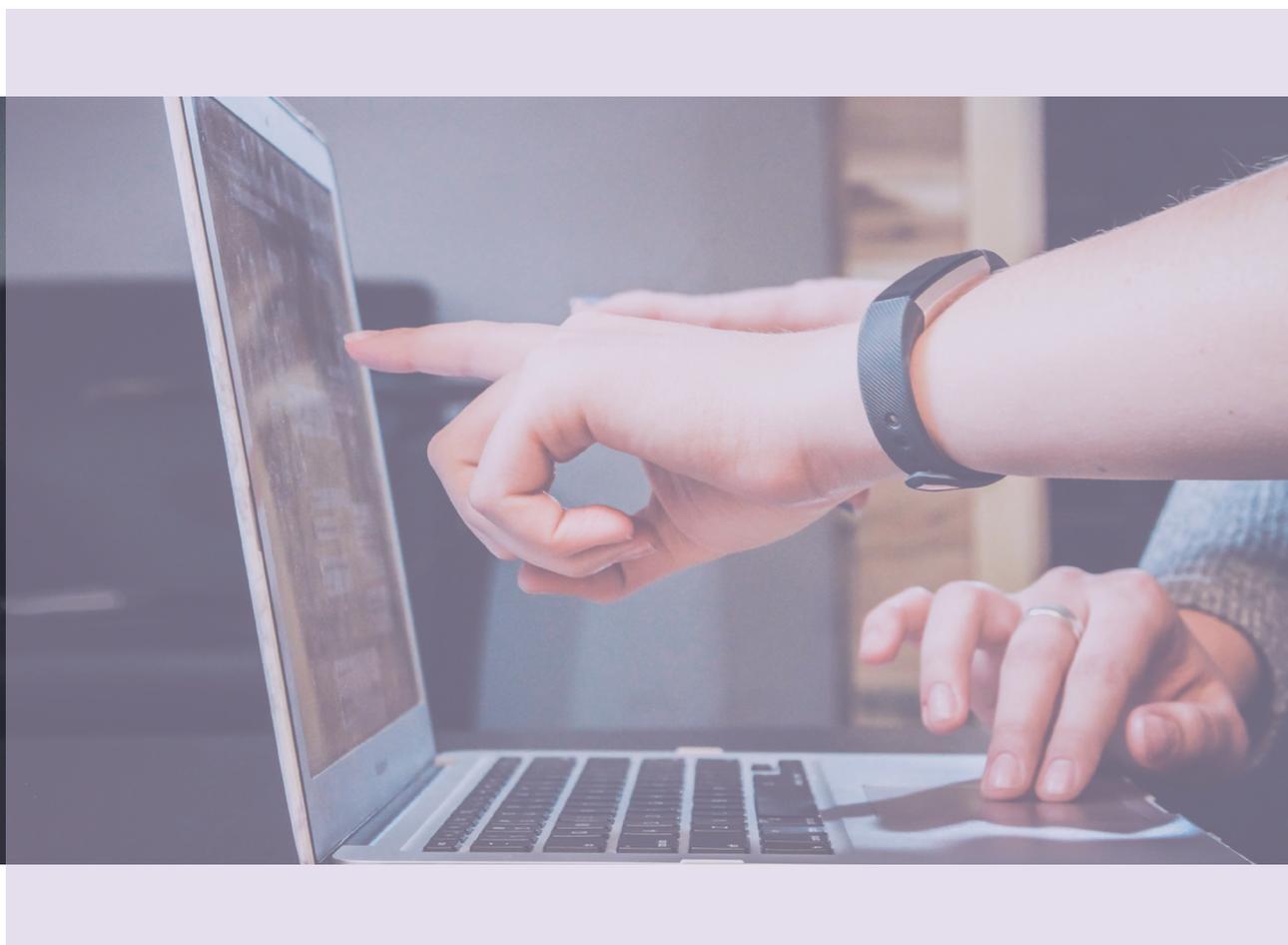
Mejorar la imagen del sector a través de campañas públicas.

Fomentar la transparencia de centros, entidades y servicios.

Poner en valor la profesión con reconocimientos públicos.

Llevar a cabo un trabajo educativo y de difusión de la industria del cuidado.

Avanzar en nuevas titulaciones, de formación profesional y universitarias propias en materia sociosanitaria.





05

05

Resumen Ejecutivo

Alcance del trabajo

1. El objeto del trabajo ha sido la elaboración de un diagnóstico compartido sobre la situación del personal que trabaja en las entidades gestoras de servicios sociosanitarias en Andalucía.
2. Para su elaboración se ha puesto el foco en las tres principales actividades que se desarrollan; las residencias, los centros de día y el servicio de ayuda a domicilio.
3. El trabajo se ha centrado en analizar la situación de los profesionales de atención directa, personal gerocultor AD1, por su volumen, supone aproximadamente el 75% del personal que trabaja en el sector, y por la relevancia de su tarea, la atención de las necesidades más básicas.

Conclusiones

En el sector de atención a la dependencia a personas mayores en los servicios mencionados de Residencias, Centros de Día y Ayuda a domicilio en Andalucía trabajan unas 75.000 personas.

Se estima en casi 54.000 las personas que actualmente trabajan como gerocultoras en el sector de la atención a la dependencia de personas mayores, en entidades privadas en Andalucía.

De cara a los próximos 10 años, se prevé que Andalucía va a necesitar incorporar a más de 52.000 nuevos profesionales de atención directa, personal gerocultor.

Los principales problemas del sector son, por orden de prioridad:

3. La gestión del personal
4. La sostenibilidad económico-financiera
5. La atención a las personas dependientes

La mejora de las condiciones laborales de este personal es uno de los principales retos del sector.

Estas mejoras son condiciones "exógenas" a los gestores y dependen del incremento de los precios de concertación y del precio hora del servicio de ayuda a domicilio que podrían suponer un incremento de los costes del personal en el entorno del 30-35% que habría que repercutir en el incremento del precio de las plazas concertadas en un 15-20%, y en un incremento del 25-30% del precio hora de ayuda a domicilio.

Conseguir una mayor implicación del personal que trabaja en el sector de la atención a la dependencia y mejorar su atractivo son los otros dos retos que se proponen afrontar y para los que se han planteado algunas propuestas, expuestas a lo largo de este informe.

CEA
Empresas Andaluzas

FINANCIADO POR

A
Junta de Andalucía
Consejería de Economía, Hacienda
y Fondos Europeos

CEA
mpresas

Colaboran

 **Asempal**
CONFEDERACIÓN EMPRESARIAL
DE LA PROVINCIA DE ALMERÍA

CEC
CONFEDERACIÓN
EMPRESAS
PROVINCIA DE CÁDIZ

CECO
CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE CÓRDOBA

 **CEG**
CONFEDERACIÓN GRANADINA
DE EMPRESARIOS

 **FOE**
Federación
Onubense de Empresarios

 **CEJ**
CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS DE JAÉN

CEM
Empresas de Málaga

 **ces**
CONFEDERACIÓN DE
EMPRESARIOS
DE SEVILLA